

Acta No. 3

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE**
2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024.**

3 En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de
4 enero del año dos mil veinte y cuatro, siendo las catorce horas con 10 minutos, se da
5 inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio
7 Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi
8 Ordoñez Ramírez.

9 Previo a iniciar con el orden del día, voy a dar lectura al con Memorando Nro.
10 GADMCPQ-CM-2024-0014-M, de la Concejala Sra. Erika Jaramillo en el que solicita
11 “Mediante la presente tengo a bien solicitarle de la manera más comedida, que se
12 disponga a quien corresponda para que se convoque a la sesión de Concejo Municipal
13 del 25 de Enero del 2024, a las 14h00 en la sala de alcaldía de la municipalidad, a mi
14 alterno Sr. Edison Luna, y se lo principalice, esto conforme la convocatoria remitida por
15 la Ab. Priscila Ordoñez, Secretaria General”. Es así que con Memorando Nro.
16 GADMCPQ-SG-2024-0018-M, se convoca al alterno el concejal Edison Eudoro Luna
17 Gaibor para que se pincipalice en dicha sesión.

18 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de
19 lectura al orden del día.

20 **La Secretaria General:** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles
21 Paladines de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código
22 Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los
23 Arts. 6 y 22 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento
24 del Concejo Municipal de Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del
25 Concejo Municipal para el día **jueves 25 de enero de 2024**, a partir de las **14H00**, en la
26 sala de sesiones de la municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del
27 Día:

28 **1.-** Constatación del quórum.

29 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

30 **3.-** Aprobación del orden del día.

31 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 02, correspondiente a Sesión Ordinaria de
32 Concejo Municipal de fecha 18 de enero de 2024.

33 **5.-** Conocimiento del Contrato de delegación de los servicios públicos de revisión técnica
34 vehicular, matriculación, registro de la propiedad vehicular y ventanilla única de trámites
35 de movilidad en el cantón Puerto Quito y que autoriza la concesión de dichos servicios
36 a la iniciativa privada.

37 **6.-** Clausura de la sesión.

38 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

39 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.**

40 . Concejal Lenin Barragán, **ausente**;

41 . Concejala Edison Luna, **presente**;

42 . Concejala Mireya Valencia, **presente**;

43 . Concejal Rene Vélez, **presente**;

44 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **presente**;

45 . Alcalde Víctor Mieles, **presente**;

Acta No. 3

1 Se encuentran presentes cinco de seis miembros del Concejo Municipal; por tanto,
2 contamos con quórum para instalar la presente sesión;

3 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

4 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- Instalación de la sesión por parte del**
5 **Señor Alcalde.**

6 **El Señor Alcalde:** Concejalas, concejales, directores bienvenidos, queda instalada la
7 sesión.

8 **La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3- Aprobación del orden del día.**

9 **El Señor Alcalde:** Está a consideración compañeros concejales el orden del día.

10 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Quien expresando
11 su saludo indica: señor Alcalde si no hay ningún punto más que agregar al orden del
12 día, mociono que se apruebe y se tome votación, si tengo apoyo a la moción.

13 **El Señor Alcalde:** con el apoyo del concejal Rene Vélez, de la vicealcaldesa, someta
14 a votación señora Secretaria.

15 **La Secretaria General:** Procedemos:

16 Concejal Edison Luna, **a favor**

17 Concejal Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

18 Concejal Rene Vélez, **a favor**

19 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

20 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

21 Se contabilizan cinco (5) votos a favor.

22 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-010.- POR UNANIMIDAD.-**
23 **EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO**
24 **QUITO, RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**

25 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO - 4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 02,**
26 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de enero de 2024.**

27 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el acta compañeros concejales, por favor si
28 hay alguna recomendación, sugerencia.

29 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Marisol Verdezoto:** Quien
30 expresando su saludo indica: si no hay alguna corrección para el acta anterior, mociono
31 que se someta votación, si tengo apoyo a la moción.

32 **El Señor Alcalde:** con el respaldo del concejal Rene Vélez proceda a tomar votación
33 compañera Secretaria.

34 **La Secretaria General:** Procedemos:

35 Concejal Edison Luna, **en contra**

36 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

37 Concejal Rene Vélez, **a favor**

38 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **Proponente, a favor**

39 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

40 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor. y un (1) voto en contra.

41 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-011.- POR MAYORÍA.- EL**
42 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
43 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 02, CORRESPONDIENTE A SESIÓN**
44 **ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024**

Acta No. 3

1 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO - 5- Conocimiento del Contrato de delegación**
2 *de los servicios públicos de revisión técnica vehicular, matriculación, registro de la*
3 *propiedad vehicular y ventanilla única de trámites de movilidad en el cantón Puerto*
4 *Quito y que autoriza la concesión de dichos servicios a la iniciativa privada.*

5 **El Señor Alcalde:** abogado por favor dé a conocer el contrato si ya le enviaron, ese es
6 un contrato que ya se firmó, ya empezaron a laborar la empresa privada la
7 matriculación, entonces se les hace conocer para que sepan que todo está correcto y
8 si tienen algo que sugerir por favor.

9 **El señor Abogado Pablo Caiza, Procurador Sindico:** Quien, expresando su saludo
10 manifiesta: señor alcalde en efecto con fecha 02 de enero de 2024 se suscribió por
11 parte del señor alcalde y también con el representante de la compañía HORIZONTES
12 CONSTRUCTORA HTCONS S.A. el CONTRATO DE DELEGACIÓN DE LOS
13 SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN,
14 REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES
15 DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN PUERTO QUITO Y QUE AUTORIZA LA
16 CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA, este contrato
17 nació o fue la respuesta a todo el procedimiento que se lo llevo a cabo a través de la
18 ordenanza respectiva, que el Concejo municipal la estudio justamente para poder
19 delegar la competencia de matriculación, dentro del contrato, bueno no sé si ustedes
20 ya lo revisaron no haría falta darle una lectura de todo esto, que son más de 15 hojas,
21 sin embargo bueno están dentro de las clausulas primeras los intervinientes como son
22 las partes que ha suscrito el contrato, en la cláusula segunda tenemos los
23 antecedentes, la normativa, la base legal, así como la Ordenanza que Regula el
24 Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad
25 Vehicular y Ventanilla Única de tenemos el glosario de términos, también, el objeto del
26 contrato esto si es importante, les voy a dar lectura la cláusula cuarta señala, con los
27 antecedentes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
28 Puerto Quito, celebra un contrato de socio aliado estratégico con el operador para
29 DELEGACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA
30 VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y
31 VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN PUERTO
32 QUITO Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHS SERVICIOS A LA INICIATIVA
33 PRIVADA, con el propósito de que preste el servicio de Revisión Técnica Vehicular,
34 matriculación vehicular, registro de la propiedad vehicular y ventanilla única de trámites
35 de movilidad ofertado, cumpliendo con las directrices emitidas por la Agencia Nacional
36 de Tránsito, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto
37 Quito, y en observancia de las normas técnicas a las que haya lugar, emanadas desde
38 cualquier autoridad competente, lo cual será señalado en todos los contratos de la
39 empresa suscriba, así mismo está el alcance del contrato y la jurisdicción en el Cantón
40 Puerto Quito, tenemos también la cláusula sexta referente a recaudación y obligaciones
41 de pago en favor del GADM del Cantón Puerto Quito, señala que la recaudación de
42 todas las tasas y multas que se cobren a los usuarios en la operación del CRTV será
43 realizada de manera directa por el OPERADOR y su pago se lo hará al GADM DEL
44 CANTÓN PUERTO QUITO, directamente a la cuenta que esta para el efecto, con el
45 porcentaje ofertado y acordado que es del 16% del valor de todas las tasas que se

Acta No. 3

1 recauden en el CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICO VEHICULAR, es decir de todos los
2 ingresos brutos, tenemos la cláusula séptima que es garantías, bueno no está adjunto
3 pero si se cuenta con la garantía de responsabilidad civil, así como la garantía que es
4 para el fiel cumplimiento del contrato, que es para toda la etapa de inversión privada
5 por un valor del cinco por ciento (5%) del valor total de la inversión inicial ofertada, eso
6 está con fecha de vigencia desde el 02 de enero de 2024, el plazos y vigencia del
7 presente contrato en el plazo máximo de trescientos sesenta y cinco días (365),
8 contados a partir de la firma del contrato, están las obligaciones de las partes
9 prácticamente es el tema de que el operador está obligado construir he implementar
10 la infraestructura física para el centro CRTV, con todos los planos y las aprobaciones
11 por parte de GADM y también de acorde a las directrices de la Agencia Nacional de
12 tránsito, tanto en el tema de homologación de los equipos como de la infraestructura
13 misma, la administración y fiscalización del contrato está a cargo de la funcionaria
14 especialista de la Unida de Transito, quien administrará el contrato y supervisara el
15 cumplimiento, quien podrá también contar con el apoyo de los funcionarios de las
16 dependencias municipales para proceder con su competencia o con sus
17 responsabilidades, así mismo están las multas en caso de incumplimiento por parte del
18 contratista, por eso es que también tenemos la póliza respectiva, y en si definitiva la
19 última es la cláusula decima octava, referente a las causas para la terminación del
20 contrato que es por incumplimiento de las obligaciones contractuales, por mutuo
21 acuerdo, por sentencia, por declaración anticipada y unilateral por parte del
22 incumplimiento del operador y los documentos habilitantes, domicilios y notificaciones,
23 eso señor alcalde, no sé si hay alguna pregunta por parte de los señores concejales.

24 **El Señor Alcalde:** alguna pregunta compañeros concejales sobre el contrato, bueno
25 eso es un tema que con eso finiquitamos ya el tema de la concesión, se vio pertinente
26 hacerles conocer el contrato, para que ustedes tengan en sus manos a pesar de que
27 eso es un documento público, que debe estar subido en el sistema del Municipio, si no
28 que igual para que quede en el acta que se les hizo conocer a ustedes y cualquier cosa
29 pueden argumentar, les doy la palabra si desean.

30 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Sobre el cumplimiento del
31 contrato.

32 **El señor Abogado Pablo Caiza, Procurador Sindico:** En la cláusula octava está el
33 Plazos Y Vigencia del Presente Contrato: señala que en el plazo de 30 días de suscrito
34 el contrato, el OPERADOR deberá presentar los diseños arquitectónicos, estructurales
35 y de ingeniería estandarizados del tipo de CRTV para la autorización y aprobación del
36 GAD Municipal de Puerto Quito, los mismos que deberán cumplir con toda la
37 reglamentación técnica emitida por la Agencia Nacional de Tránsito. Cuando exista
38 causa justificada por el OPERADOR, éste deberá presentar por escrito al Administrador
39 del Contrato quien podrá autorizar la ampliación del plazo por una sola vez de hasta 90
40 días, para la presentación de esta fase, en el plazo máximo de noventa (90) días,
41 contados a partir de la firma del contrato, deberá realizar una campaña de socialización
42 y El OPERADOR realizará la implementación, misma que incluirá por la ejecución del
43 diseño, construcción, financiamiento, equipamiento del CRTV, en el plazo máximo de
44 trescientos sesenta y cinco días (365), contados a partir de la firma del contrato, así
45 está en ese plazo para la construcción, diseño y equipamiento del CRTV, y la duración

Acta No. 3

1 y vigencia del presente contrato será de 20 años calendarios contados desde el inicio
2 de operaciones del CRTV previo los plazos señalados anteriormente.

3 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Solo por saber si
4 del Gad Municipal se queda una persona que va a trabajar en el tema de la Revisión
5 Vehicular.

6 **El señor Abogado Pablo Caiza, Procurador Sindico:** No queda nadie porque ya eso
7 es privado.

8 **El Señor Alcalde:** La compañera Génesis que era Jefa de Transito, aún se queda aquí
9 trabajando en este caso para el tema de permisos de operaciones, para el tema de
10 movilidad ella sigue como Administradora del contrato, ella va a estar vigilante de que
11 las cosas se cumplan que todo lo que está planteado durante el tiempo y también que
12 el equipamiento sea el adecuado, esa es la intención de eso, no se pudo eliminar esa
13 partida porque al fin y al cabo aún quedamos con la competencia de movilidad.

14 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Ósea si tenemos
15 una persona de parte del Gad Municipal que va a estar pendiente.

16 **El Señor Alcalde:** Ella es la administradora y aparte tenemos aquí los tramites de lo
17 que es permiso de transporte y con todo lo demás que no tenga nada que ver la
18 empresa, aún nosotros quedamos acá con una persona, lo que sí tienen que conocer
19 que los puestos ubicados ahí se suprimen porque ya nosotros no tenemos que pagar
20 partidas, nosotros no tenemos ya que pagar si nosotros no estamos haciendo ningún
21 tipo de operación, entonces todo el personal que está ahí en unos días creo se le va a
22 notificar, porque no tenemos nosotros como justificar el pago, eso es estimado, alguna
23 otra cosa más si no para dar por conocido, secretaria por favor continúe.

24 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. -6.- Clausura de la Sesión.**

25 **El Señor Alcalde:** Gracias compañeros solo decirles que hoy hicimos la sesión aquí
26 porque la Contraloría nos permitió, aquí mismo se va a desarrollar la sesión de Consejo
27 de Seguridad y los invito a los concejales para que estén en la reunión y de igual manera
28 puedan dar alguna solución, si desean, sino tampoco es una obligación y si no ustedes
29 verán compañeros, eso no más compañeros les agradezco, queda clausurada la
30 presente sesión.

31
32
33
34
35
36 Sr. Víctor Mieles Paladines
37 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL